

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Ingeniería Informática		
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura		
Facultad/Escuela:	Escuela Politécnica Superior		
Asignatura:	Ética y Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	3637
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Diseño y Desarrollo de Software		
Módulo:	Común a la Rama de Informática		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Luis Moreno Almonacid	luis.moreno@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Ética y Deontología Profesional sienta la bases de la ética general y enlaza éstas con su aplicación en el terreno profesional.

Esta asignatura corresponde al módulo común a la rama de Informática y, dentro de éste, a la materia Diseño y Desarrollo del Software. Se imparte en el primer semestre del tercer curso de los estudios de Grado en Ingeniería Informática, y requiere de una dedicación de 75 horas por parte del alumno.

La asignatura permite desarrollar el compromiso ético personal y social de orientar la propia actividad a la obtención de aquellas condiciones que contribuyan a la existencia y al desarrollo individual y, a la vez, al

bienestar de los demás, apuntando a la transformación de la sociedad y a la superación de toda estructura injusta.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de la asignatura es conocer los principios éticos, así como dotarle de los mecanismos necesarios para articular un pensamiento y una acción deontológica adecuada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se requiere una base conceptual de Antropología. Si no se tuviese, se recomienda la lectura de uno de los siguientes libros de Antropología:

- GEVAERT, Joseph (1976): El problema del hombre. Introducción a la antropología filosófica. Salamanca: Sígueme.
- BURGOS, Juan Manuel (2003): Antropología: una guía para la existencia. Madrid: Palabra.

Por su parte, la reflexión que la antropología filosófica dedica a la dimensión técnica del ser humano aparece muy bien reflejada en:

- ESQUIROL, Josep M. (2011): Los filósofos contemporáneos y la técnica: de Ortega a Sloterdijk. Barcelona: Gedisa.
- ORTEGA Y GASSET, José (1982 [1933]): Meditación de la técnica y otros ensayos sobre filosofía y ciencia. Madrid: Alianza.

Aparte, es deseable en el alumno una disposición indagadora y crítica.

CONTENIDOS

El temario indicado estará abierto a ser adaptado a las circunstancias propias de este curso, de los intereses de los alumnos y las posibilidades de los mismos.

BLOQUE I - FUNDAMENTOS, HECHO MORAL Y ÉTICA.

Tema 1. Fundamentos de la ética. La persona humana, sujeto moral en búsqueda de la felicidad.

- ¿Sabemos lo que es bueno para nosotros?
- La moralidad la descubrimos en la realidad.
- Los bienes humanos como razones para elegir.
- Conclusión: qué es la Ética (virtudes, valores y realización personal).

Tema 2. ¿Hacemos lo que debemos? Tres tradiciones de pensamiento ético.

- Éticas teleológicas (utilitarismo).
- Éticas deontológicas (contractualismo).
- Ética de la virtud.
- Conclusión: por qué un hombre injusto es un hombre malo.

Tema 3. Las claves del desarrollo personal: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

- La prudencia como sabiduría práctica.
- La justicia como virtud extrovertida.
- La fortaleza como resistencia en el bien.
- La templanza como autogobierno.
- Conclusión: libertad, deseo de felicidad y responsabilidad.

Tema 4. Claves de ética social y profesional.

- Una ética más allá del yo, ¿imposible, pero necesario?
- Bien común, solidaridad y subsidiariedad.
- Virtudes del buen profesional.

Bloque II - TEÓRICO-PRÁCTICO

Concreción de los fundamentos desde lo visto en el bloque I

1.La Informática al servicio de la persona y de la sociedad. El bien común.

2.Principios rectores del informático:

- a)Honestidad, responsabilidad, rigor y actualización profesional.
- b)Defensa del honor y la intimidad personal y familiar.
- c)Defensa institucional y social: autenticidad, fidelidad, lealtad, disponibilidad, integridad (frente a sobornos y pluriempleo, etc.)

Temas de trabajo

1.Protección de Datos.

Ley Orgánica de Protección de Datos y Agencia Española de Protección de Datos. Puntos clave de la Ley. Cómo se implementa. Elementos a tener en cuenta en la parte informática (servidores, comunicaciones, bases de datos, etc.).

Buscadores y datos personales. Derecho a acceso y rectificación.

Derecho al olvido (camino para borrar "tu pasado digital").

Criterios éticos.

2.Propiedad Intelectual y descargas.

Ley de Propiedad Intelectual (incluyendo la ley Sinde-Wert).

Ley de Marcas y Oficina Española de Patentes y Marcas.

Violación de derechos de autor y descargas ilegales.

Delitos relativos a la propiedad industrial.

Realquiler de puntos de acceso.

Wardriving.

Criterios éticos.

3.Comercio Electrónico, estafas y suplantación identidad.

Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Spoofing (suplantación de identidad).

Estafas en Internet.

Criterios éticos.

4.La industria de los virus (y antivirus).

Virus informáticos, troyanos, Spam.

Malware, Spyware, etc. (software malicioso, espía).

El negocio de los antivirus.

Criterios éticos.

5.Hacktivismo.

Desfiguraciones de webs, redirecciones, ataques de denegación de servicio, robo de información, parodias de sitios web, sustituciones virtuales, sabotajes virtuales, etc.

Criterios éticos.

6.Redes sociales.

Responsabilidad de las empresas.

Privacidad en redes sociales (¿de quién son las fotos y los datos que subimos?).

Robo de identidad en redes sociales (perfiles falsos con fotos de otras personas).

Criterios éticos.

7.Informática y menores.

Ciberacoso y grooming (engaño a niños por parte de adultos en internet).

Videojuegos y etiquetados (PEGI, etc.).

Protección de menores. Herramientas de control parental.

Criterios éticos.

8.Seguridad.

Cortafuegos y puertos abiertos.

Criterios éticos del informático: responsabilidad, profesionalidad, buen uso, etc. La responsabilidad de concienciar al usuario final (¿eslabón débil?).

Full disclosure (publicar información sobre fallos de seguridad de un producto que no es tuyo).

Phishing (falsificación de páginas de bancos para robar datos de identificación).

Falsificación documental, modificación de despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.

Criterios éticos.

9.Códigos deontológicos.

Análisis de códigos deontológicos de diferentes Asociaciones Españolas de Informáticos y Colegios Profesionales.

Códigos éticos internacionales. Análisis del Código de Ética y de Conducta Profesional de la ACM.

Criterios éticos comunes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología está basada en actividades presenciales obligatorias por parte del docente, en las que se explicarán los aspectos teóricos y de aplicación, combinadas con el trabajo autónomo (tanto individual como en grupo) por parte del alumno sobre diversos contenidos previamente establecidos y con tutorías personalizadas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del Módulo Común a la Rama de Informática se caracteriza por una importante orientación a la aplicación de los conocimientos, tanto en el trabajo desarrollado en las clases prácticas como en proyectos abordados por los alumnos de manera personal y autónoma.

Respecto a las actividades de carácter presencial, predominan las lecciones expositivas, los seminarios y las clases prácticas.

En las lecciones expositivas se expondrán, con la ayuda de materiales audiovisuales, los principales conceptos relacionados con la asignatura. Por su parte, las clases prácticas contarán con una participación mucho más activa de los alumnos en tanto en cuanto pretenden un aprendizaje basado en problemas como un primer paso para la aplicación de los contenidos teóricos. Todas estas actividades incluirán debates y defensa de trabajos (toda vez que se requieran trabajos tanto individuales como en grupo), buscando así el desarrollo de competencias transversales y asegurando la titularidad de los trabajos.

El trabajo presencial se completará con una importante carga de trabajo autónomo por parte del alumno, en muchos casos desarrollado en grupo, de manera que se fomente el aprendizaje colaborativo y cooperativo. Las actividades de carácter no presencial previstas incluyen el estudio y trabajo individual, que permitirá trabajar en la fijación de los conceptos abordados en las clases expositivas, así como en la aplicación que de los mismos se realiza en las clases prácticas, laboratorios y talleres.

El estudio o trabajo individual, toda vez que sea de índole práctica, estará muy centrado en el estudio basado en problemas y el estudio basado en proyectos. El estudio o trabajo en grupo adquirirá especial relevancia en este módulo para fomentar el trabajo en equipo utilizando, entre otros, el método de aprendizaje cooperativo, así como el método colaborativo mediante el cual cohesionar el trabajo de los alumnos y el profesor, y potenciar la responsabilidad compartida en relación a los resultados del equipo, las habilidades de planificación, liderazgo y la investigación.

Todo el estudio y trabajo realizado por el alumno será supervisado y guiado por el profesor mediante tutorías, individuales o en grupo. En algunos casos, el alumno tendrá que realizar en clase la exposición de las principales conclusiones de su estudio o trabajo, lo que permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias entre alumnos que fomentan la necesidad de comunicación efectiva y la capacidad de síntesis.

Finalmente, con el fin de facilitar al alumno el acceso a los materiales y la planificación de su trabajo, así como la comunicación con el profesor y el resto de alumnos, se empleará el Aula Virtual, que es una plataforma de aprendizaje on-line que ofrece diferentes recursos electrónicos para complementar, de forma muy positiva, el aprendizaje del alumno.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
37 horas	38 horas
<ul style="list-style-type: none"> o Seminario 2h o Clase práctica 12h o Tutorías 4h o Evaluación 3h o Lección expositiva 16h 	<ul style="list-style-type: none"> o Estudio y trabajo individual 25h o Trabajo en grupo 13h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

Competencias específicas

Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

o Reconocer el vocabulario ético y su significado.

o Identificar el fundamento antropológico y metafísico de la ética.

o Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y en el ámbito profesional y adquirir un compromiso ético para la mejora de nuestra sociedad.

o Entender el fundamento de los principios deontológicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Ponderación de la evaluación:

- 45 - 50 % Prueba objetiva teórico-práctica de contenidos.
- 25 % Trabajo por parejas de investigación de ética aplicada a la informática (de autoría propia). Dicho trabajo será evaluado mediante una presentación en clase y podrá incluir la entrega de una memoria del tema.
- 15 - 20 % Otras pruebas y/o trabajos individuales de investigación sobre ética general (de autoría propia). Los trabajos de investigación podrán incluir una presentación en clase y la entrega de una memoria del tema.
- 10 % Participación pertinente en las clases. Para optar a este 10% es requisito haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones. En caso contrario, este tipo de prueba se calificará con 0 puntos.

La nota mínima en cada uno de los apartados (menos en el de participación) debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura. Las pruebas, exposiciones o trabajos que presenten faltas de ortografía o una expresión inadecuada, ya sea oral o escrita, podrán ser calificados con 0 puntos.

Los alumnos que, por razones justificadas y aceptadas por la subdirección de ordenación académica del grado, no puedan asistir a clase de forma habitual, deberán estar presentes al menos en los días de las presentaciones de sus trabajos. Así mismo, solicitarán un seguimiento en base a un plan de tutorías adaptado para cada alumno con el fin de conseguir la evaluación de la participación (d).

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan alcanzado la nota mínima en alguno de los apartados a, b y/o c en la convocatoria ordinaria, podrán optar a una recuperación en la convocatoria extraordinaria.

El apartado de participación en clase no podrá recuperarse en ninguna de las dos convocatorias (se guardará la nota obtenida en la convocatoria correspondiente).

La nota mínima en cada uno de los apartados (menos en el de participación) debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura.

A efecto de cómputo de convocatorias en una asignatura, solamente se contabilizarán como consumidas aquellas en las que el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que su peso en la nota final supere el 50%, aunque no se presente a la prueba de contenidos teórico-práctica. Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba aunque la abandone una vez comenzada la misma. La condición de No Presentado en la convocatoria extraordinaria estará ligada a la no asistencia o entrega de ninguna prueba, práctica o trabajo que esté pendiente.

La descripción de los tipos de pruebas es la siguiente:

o Pruebas de tipo teórico: pruebas individuales para evaluar la capacidad del alumno en relación con los planteamientos teóricos expuestos, con cuestiones de desarrollo o de respuesta breve, de tipo test o de verdadero o falso, y que sean fruto de su trabajo autónomo basado en el estudio y el trabajo individual.

o Pruebas de tipo práctico: pruebas individuales para evaluar la capacidad del alumno para aplicar adecuadamente a situaciones concretas los contenidos teóricos expuestos en clase. Serán casos prácticos derivados de los contenidos teóricos con un grado de dificultad que vendrá representado por el valor de los puntos que se asigne a cada uno de ellos.

o Participación: se evaluará el interés mostrado por el alumno mediante diversos indicadores, como son la asistencia, la puntualidad, la respuesta a preguntas individuales formuladas por el profesor, tutorías voluntarias o determinadas por el profesor. La participación e implicación en la asignatura representará un 10% de la calificación final. Esta participación se puntuará de 0 a 10 y no será objeto de recuperación, siendo requisito haber asistido como mínimo al 80% de las sesiones. En caso contrario, este tipo de prueba se calificará con 0 puntos.

Cualquier tipo de fraude o plagio por parte del alumno en una actividad evaluable, será sancionado según se recoge en la Normativa de Convivencia de la UFV. A estos efectos, se considerará "plagio" cualquier intento de defraudar el sistema de evaluación, como copia en ejercicios, exámenes, prácticas, trabajos o cualquier otro tipo de entrega, bien de otro compañero, bien de materiales o dispositivos no autorizados, con el fin de hacer creer al profesor que son propios.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Agejas JA., Parada JL., Oliver I. La tarea de ser mejor. Curso de ética. UFV 2007

Barroso, P. Ética y Deontología Informática, Editorial Fragua, Madrid 2007.

Escolá, Rafael; Murillo, José Ignacio Ética para Ingenieros. Editorial Eunsa, 2002

Johnson, DG. Ética de la Informática, Universidad Complutense, Madrid 1996

Marco Galindo, Maria Jesús; Marco Simó, Josep Maria; Prieto Blázquez, Josep; Segret Sala, Ramón (Eds.) Escaneando la informática Editorial Editorial UOC, 2010

Miguel Molina, M. R. Deontología y aspectos legales de la Informática. Cuestiones éticas, jurídicas y técnicas básicas Ed. Escuela Técnica Superior de Informática Aplicada, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2007

Mitnick, Kevin D.; Simon, William L., El arte de la intrusión. Editorial Ra-Ma, 2006

VVAA. (ed de Alvarez Rico, M.) Legislación básica de informática. Ed Tecnos, Madrid 1999.

Wecker, J. y Adeney, D., Ética informática y de las ciencias de la información Ed. Fragua, Madrid 2000

Complementaria

ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. Calvo Martínez, J.L. (prol. y trad.) Madrid: Alianza, 2001. [Reg. 23659]

AYLLÓN, J.R. Introducción a la ética: historia y fundamentos. Madrid: Palabra, 2006. [Reg. 47724]

BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, (29 junio 2009), AAS 101 (2009)

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ETICA SOCIAL, Principios y Orientaciones del Magisterio Social de la Iglesia: 15 Documentos Pontificios. Buenos Aires, 1989 (impr.)

GEACH, P.T. Las virtudes. Arregui, J. V. y Rodríguez Lluesma (prol. y trad.) Pamplona: EUNSA, 1993. [Reg. 48495]

GOMEZ, C. (ed.) Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX. Madrid: Alianza, 2002.

GUARDINI, R. Ética: lecciones en la Universidad de Munich. Mercker y Marschall (elab.) López Quintás, A. (intr..) Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1999. [Reg. 11813]

GUARDINI, R. La esencia del cristianismo: una ética para nuestro tiempo. Madrid: Cristiandad, 2002. [Reg. 34776]

HUDSON, W. D. La filosofía moral contemporánea. Hierro S. Pescador, J. (trad.) Madrid: Alianza, 1974. [Reg. 8135]

JUAN XXIII, Carta enc. Pacem in terris (11 abril 1963): AAS 55 (1963).

KANT, I.: Crítica de la razón práctica. Miñana y Morente (trads.) Salamanca: Sígueme, 1994. [Reg. 8110]

KANT, I.: Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Aramayo, R. (trad.) Madrid: Alianza, 2002.

LEVINAS, E. Totalidad e infinito. 7ª ed. Salamanca: Sígueme 2006.

López Quintás, A. Cuatro personalistas en busca de sentido: Ebner, Guardini, Marcel, Laín. Madrid: Rialp, 2009. [Reg. 62271]

LOZANO DIAZ, V. Historia de la filosofía. Valencia: Edicep, 2008. [Reg. 56359]

MacINTYRE, A. Ética y Política. Ensayos escogidos II. Montiel Gómez, S. (trad.) Editorial Granada: Nuevo inicio, 2008.

MacINTYRE, A. Historia de la ética. Walton, R. J. (trad.) Barcelona [etc.]: Paidós, 1994. [Reg. 8127]

MacINTYRE, A. Tras la virtud. Valcárcel, A. (trad.) Barcelona: Crítica, 2001. [Reg. 21380]

MARIAS, J. El tema del hombre. 8ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1986. [Reg. 7941]

MARIAS, J. Tratado de lo mejor: la moral y las formas de la vida. Madrid: Alianza, 1995. [Reg. 61548]

MONCHO I PASCUAL, J.R. Ética de los derechos humanos. Madrid: Tecnos, D.L. 2000. [Reg. 21524]

PABLO VI, Carta enc. Populorum progressio (26 marzo 1967), AAS 59 (1967) 257 ss

PELÁEZ, M.A. Ética, profesión y virtud. Madrid: Rialp, D.L. 1991 [Reg. 8112]

PIEPER, J. Las virtudes fundamentales. 5ª ed. Madrid: Rialp 1997. [Reg. 2287]

PINCKAERS, S. Las fuentes de la moral cristiana: su método, su contenido, su historia. 2ª ed. Corr. Pamplona: Eunsa, 2000. [Reg. 17620]

PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ". Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005. [Reg. 44877]

RAWLS, J. Teoría de la justicia. México [etc.]: Fondo de Cultura Económica, 1995. [Reg. 5052]

RODRÍGUEZ DUPLÁ, L. Ética. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001 [Reg. 27606]

RAWLS, J. Sobre las libertades. Camps, v. (intr.) Barcelona: Paidós, 1996. [Reg. 33236]

SCHOPENHAUER, S.: Aforismos sobre el arte de saber vivir. M. (trad.) Ruiz-Werner, J.M. (prol.) Buenos Aires: Aguilar, imp.1970. [Reg. 7707]

SEIFERT, J.: Qué es y que motiva una acción moral. López Quintás, A. (prol.), Crespo, M. (intr. y trad.) Madrid: Centro Universitario Francisco de Vitoria, D.L. 1995. [Reg. 8140]

WITTGENSTEIN, L. Conferencia sobre ética. Birules, F. (trad.) Barcelona: Paidós, 1989.